



ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE OFICINA TÉCNICA EN EL PROYECTO DE COMPRA PÚBLICA PRECOMERCIAL DE INNOVACIÓN: SISTEMA DE VIVIENDA PROTEGIDA INDUSTRIALIZADA DE CONSUMO ENERGÉTICO CASI NULO (nZEISHB).

Código G3: 2024/001075

Código Expte.Contratación GEC: CONTR 2024 782372

EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS, DETERMINACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS Y CLASIFICACIÓN

En Sevilla a las 12:00 horas del día 3 de marzo de 2025, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, al objeto de proceder con lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con motivo del procedimiento procedimiento abierto, con criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor y aplicación de formulas y sujeto a regulación armonizada.

- **SERVICIOS DE OFICINA TÉCNICA EN EL PROYECTO DE COMPRA PÚBLICA PRECOMERCIAL DE INNOVACIÓN: SISTEMA DE VIVIENDA PROTEGIDA INDUSTRIALIZADA DE CONSUMO ENERGÉTICO CASI NULO (nZEISHB)**
- **Expediente de contratación** aprobado por Resolución del Directora General de AVRA con fecha 27 de noviembre de 2024
- El **presupuesto de licitación** asciende a la cantidad de **408.755,32** euros IVA excluido
- **Plazo de ejecución** 30 meses sin posibilidad de prórroga
- **Plazo de finalización de presentación de ofertas:** 30 de enero de 2025 a las 23:59 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el DOUE y en el Perfil del Contratante el 23 de diciembre de 2024

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución de la Directora General de la Agencia son los siguientes:

Presidente:

Francisco Javier Díaz Pérez, Titular de la Gerencia de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Vocales:

Claudia Ledesma López, Titular de la Jefatura del Equipo de Contratación del Área de Administración General en funciones de asesoramiento jurídico.

ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE OFICINA TÉCNICA EN EL PROYECTO DE COMPRA PÚBLICA PRECOMERCIAL DE INNOVACIÓN: SISTEMA DE VIVIENDA PROTEGIDA INDUSTRIALIZADA DE CONSUMO ENERGÉTICO CASI NULO (nZEISHB)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ	04/03/2025	
	VERONICA ALFONSIN MANCHADO		
	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ		
	PABLO MILLAN GARCIA		
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
VERIFICACIÓN	Pk2imCQ5Y3F6QSLXYRFLAKBSQAEJHZ	PÁG. 1/4	



Pablo Millán García. Técnico Superior de RRHH del Área de Administración General

Ernesto Alvea Rojas, Jefe de Sección de Control Interno y Auditoría en sustitución del Interventor de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Secretaria:

Verónica Alfonsín Manchado, Técnico Superior de Gestión del Área de Administración General.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

La reunión tiene por objeto poner de manifiesto el informe técnico de valoración global evacuado a solicitud de la Mesa de fecha 27 de febrero de 2025 que se adjunta como **DOCUMENTO ADJUNTO N.º 1**, y, en su caso proceder a proponer una clasificación y baremación de las ofertas admitida y el requerimiento a la empresa mejor clasificada de la documentación previa a su propuesta de adjudicación.

Según el PCAP, la puntuación sujeta a valoración a través de fórmulas es la siguiente:

- La proposición económica con 40 puntos.
- Experiencia del Equipo Humano asignado con 24 puntos .
- Certificaciones en la gestión y el mediomambiente con 1 punto.

La proposición económica de las empresas fue la siguiente:

Empresa	Precio Ofertado
UTE Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía, Cremades & Calvo-Sotelo Abogados, IDOM Consulting, Engineering, Architecture, SAU.	316.785,37 €
Science & Innovation Link Office (SILO)	288.990,00 €

Tal como se establece en el Anexo I del PCAP, se considerará oferta anormalmente baja “Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta”.

La oferta presentada por SILO es 27.795,37€ más baja que la presentada por la UTE, lo que suponen 8,77 puntos porcentuales por debajo de la oferta presentada.

Por tanto, no se considerará oferta anormalmente baja por no superar las 20 unidades porcentuales de diferencia.

ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE OFICINA TÉCNICA EN EL PROYECTO DE COMPRA PÚBLICA PRECOMERCIAL DE INNOVACIÓN: SISTEMA DE VIVIENDA PROTEGIDA INDUSTRIALIZADA DE CONSUMO ENERGÉTICO CASI NULO (nZEISHB)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ	04/03/2025	
	VERONICA ALFONSIN MANCHADO		
	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ		
	PABLO MILLAN GARCIA		
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
VERIFICACIÓN	Pk2imCO5Y3F6QSLXYRFLAKBSQAEJHZ	PÁG. 2/4	



La valoración de los cuatro aspectos a valorar por fórmulas (propuesta económica, experiencia, proyectos y certificaciones) es la siguiente:

Empresa	Valoración Económica	Experiencia	Proyectos	Certificación	Puntuación Total
UTE Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía, Cremades & Calvo-Sotelo Abogados, IDOM Consulting, Engineering, Architecture, SAU.	30,72	14	10	1	55,72
Science & Innovation Link Office (SILO)	40	10,375	10	0,6	60,98

Por tanto, la valoración global de los criterios de adjudicación así como el resumen de las puntuaciones totales obtenidas por los licitadores es el siguiente:

Empresa	Criterios juicios de valor	Valoración por fórmulas	TOTAL
NOVADAYS	10	-----	--
Science & Innovation Link Office (SILO)	20	60,98	80,98
UTE Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía, Cremades & Calvo-Sotelo Abogados, IDOM Consulting, Engineering, Architecture, SAU	20	55,72	75,72
ZABALA INNOVATION CONSULTING,SA	10	-----	---

La Mesa considera suficientemente argumentado y justificado el informe y la valoración asignada a cada uno de los apartados objeto de valoración, así como la puntuación final asignada a cada una de las entidades licitadoras, asumiendo su contenido en su integridad.

Por lo anterior, se considera que la oferta más ventajosa, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP correspondiente, es la presentada por la empresa Science & Innovation Link Office (SILO) con una puntuación de 80,98 puntos

La Mesa de Contratación, por unanimidad, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE OFICINA TÉCNICA EN EL PROYECTO DE COMPRA PÚBLICA PRECOMERCIAL DE INNOVACIÓN: SISTEMA DE VIVIENDA PROTEGIDA INDUSTRIALIZADA DE CONSUMO ENERGÉTICO CASI NULO (nZEISHB)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ	04/03/2025	
	VERONICA ALFONSIN MANCHADO		
	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ		
	PABLO MILLAN GARCIA		
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
VERIFICACIÓN	Pk2imCQ5Y3F6QSLXYRFLAKBSQAEJHZ	PÁG. 3/4	

PRIMERO.- Proponer al órgano de contratación la siguiente clasificación de las ofertas admitidas, en base a la aplicación de los criterios y baremos de valoración establecidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP:

N.º DE ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Science & Innovation Link Office (SILO)	80,98
2	UTE FUNDACIÓN CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE ANDALUCÍA IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITEC.SAU Cremades & Calvo Sotelo	75,72

SEGUNDO.- Proponer como la mejor oferta la formulada por **Science & Innovation Link Office (SILO)** por un importe de 288.990,00 € IVA excluido, al resultar ser la más ventajosa con una valoración total de 80,98 puntos y requerirle la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.7 del PCAP, concediéndole a tal fin un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel que hubiera recibido el requerimiento, para que presente la documentación, tanto de la persona licitadora como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 13:30 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria doy fe.

ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE OFICINA TÉCNICA EN EL PROYECTO DE COMPRA PÚBLICA PRECOMERCIAL DE INNOVACIÓN: SISTEMA DE VIVIENDA PROTEGIDA INDUSTRIALIZADA DE CONSUMO ENERGÉTICO CASI NULO (nZEISHB)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ	04/03/2025	
	VERONICA ALFONSIN MANCHADO		
	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ		
	PABLO MILLAN GARCIA		
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
VERIFICACIÓN	Pk2imCQ5Y3F6QSLXYRFLAKBSQAEJHZ	PÁG. 4/4	

INFORME DE VALORACIÓN GLOBAL Y CLASIFICACIÓN DE LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 782372 DENOMINADO “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OFICINA TÉCNICA EN EL PROYECTO DE COMPRA PÚBLICA PRECOMERCIAL DE INNOVACIÓN: SISTEMA DE VIVIENDA PROTEGIDA INDUSTRIALIZADA DE CONSUMO ENERGÉTICO CASI NULO (nZEISHB)”.

1. Antecedentes

En relación a la licitación del expediente CONTR 2024 782372 y como continuación al correspondiente acto público de apertura del sobre nº 3, realizado el pasado 20 de febrero, se elabora el presente informe de valoración global y clasificación de la documentación presentada en dicho sobre usando para ello los criterios de valoración mediante aplicación de fórmulas descritos en el Anexo I del documento de Anexos al PCAP.

2. Puntuación Técnica

Según el informe de valoración técnica de la documentación presentada por los licitadores en el sobre nº2 relativa a criterios valorables mediante juicio de valor, la puntuación técnica obtenida por las empresas presentadas y hecha pública con anterioridad a la apertura del sobre número 3, es la siguiente:

Empresa	Metodología propuesta (0 a 15 puntos)	Plan de trabajo (0 a 20 puntos)	Total Valoración Sobre 2
NOVADAYS	0	10	10
Science & Innovation Link Office (SILO)	10	10	20
UTE Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía, Cremades & Calvo-Sotelo Abogados, IDOM Consulting, Engineering, Architecture, SAU	10	10	20
ZABALA INNOVATION CONSULTING,SA	0	10	10

La Mesa consideró suficientemente argumentado y justificado el informe y la valoración asignada a cada uno de los apartados objeto de valoración, así como la puntuación final asignada a cada una de las entidades licitadoras, asumiendo su contenido en su integridad.



A tenor de lo establecido en el punto 8.C. del PCAP en el que se establece que el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo es de 18 puntos, superarían este umbral las propuestas de :

- Science & Innovation Link Office (SILO).
- UTE Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía, Cremades & Calvo-Sotelo Abogados, IDOM Consulting, Engineering, Architecture, SAU.

La Mesa de Contratación, por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Inadmitir las ofertas presentadas por las empresas NOVADAYS y ZABALA INNOVATION CONSULTING,SA a la fase de valoración de los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas por no alcanzar el umbral mínimo de 18 puntos en la valoración de criterios en función de juicios de valor.

SEGUNDO.- Admitir a la UTE Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía, Cremades & Calvo-Sotelo Abogados, IDOM Consulting, Engineering, Architecture, SAU y a Science & Innovation Link Office (SILO) a la fase de valoración por fórmulas.

3. Puntuación a valoración a través de fórmulas

Una vez hecha pública la anterior valoración, se procedió a la apertura pública del sobre n.º3, donde se valora la propuesta realizada, con un total de 65 puntos, a razón de:

- La proposición económica con 40 puntos.
- Experiencia del Equipo Humano asignado con 24 puntos .
- Certificaciones con 1 punto.

En base a los siguientes criterios:

“Proposición económica (Se indica, a modo de ejemplo, una posible fórmula a efectos de valorar la proposición económica)

La máxima puntuación (40 puntos) la obtendrá la oferta económica mas baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO MILLAN GARCIA	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	MARIA INMACULADA ARANDA CUENCA Pk2jmN4TK2HGM87X6H43V9E4GCCADZ	PÁG. 2/8	

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)
Max= Puntuación máxima de la proposición económica
OMB= Oferta Mas Baja (en euros)
Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

Composición del equipo técnico.

24 puntos para la Experiencia del Equipo Humano asignado, distribuidos de la siguiente manera:

- 0,5 puntos por cada año de experiencia profesional por encima de diez años (10) del Director de proyecto, hasta un máximo de 3 puntos.
- 0,5 puntos por cada año de experiencia por encima de cinco (5) del Técnico Especialista en Innovación en la Edificación en labores de seguimiento y control de ejecución de proyectos de I+D+i en el sector de la construcción/edificación, hasta un máximo de 4 puntos.
- 0,5 puntos por cada año de experiencia por encima de cinco (5) del Técnico/a Especialista en Informática en seguimiento y control de proyectos de gemelos digitales, BIM y software vinculados a la construcción/edificación hasta un máximo de 4 puntos.
- 0,40 puntos por cada año de experiencia profesional por encima de cinco (5) del Asesor jurídico en CPI en asistencia legal y jurídica a terceros, hasta un máximo de 3 puntos.
- 1 punto por cada proyecto de innovación en la edificación/construcción en el que el Especialista en Innovación en la Edificación haya realizado el seguimiento y control de su ejecución, hasta un máximo de 5 puntos.
- 1 punto por cada proyecto en el que el Técnico/a Especialista en Informática que haya realizado el seguimiento y control de su ejecución sobre digitalización del proceso constructivo, gemelos digitales, BIM y/o software relacionados con la construcción y/o edificación, hasta un máximo de 5 puntos.

Certificaciones

1 punto para Calidad en la gestión y el medioambiente, distribuidos de la siguiente manera

- 0,20 por cada certificación en vigor obtenida por el ofertante de implantación de sistemas de gestión relevantes para el servicio según normativa nacional o internacional de referencia o equivalentes: ISO 14001 para la gestión ambiental, ISO 9001 para sistemas de gestión de la calidad, UNE 166002 para sistemas de gestión de la I+D+i, UNE 166006 para sistemas de gestión de la vigilancia e inteligencia competitiva, ISO 37301 para Compliance y/o ISO 27001 para la gestión de la seguridad de la información, hasta un máximo de 1 punto.

Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al valor estimado del contrato en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO MILLAN GARCIA	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	MARIA INMACULADA ARANDA CUENCA Pk2jmN4TK2HGM87X6H43V9E4GCCADZ	PÁG. 3/8	

Se comprueba que las empresas presentadas cumple el umbral mínimo necesario para continuar en el proceso de selección que es de 18 puntos en los criterios valorables mediante juicios de valor y no presenta una oferta anormalmente baja.”

4. Resultados de la valoración

4.1 Proposición económica

UTE Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía, Cremades & Calvo-Sotelo Abogados, IDOM Consulting, Engineering, Architecture, SAU.

EMPRESA	Precio Ofertado	Valoración Económica
UTE Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía, Cremades & Calvo-Sotelo Abogados, IDOM Consulting, Engineering, Architecture, SAU	316.785,37	30,72

PL= 408.755,32
Max= 40
OMB= 288.990,00
Of= 316.785,37

Science & Innovation Link Office (SILO)

EMPRESA	Precio Ofertado	Valoración Económica
Science & Innovation Link Office (SILO)	288.990,00	40,00

PL= 408.755,32
Max= 40
OMB= 288.990,00
Of= 288.990,00

Tal como se establece en el Anexo I del PCAP, se considerará oferta anormalmente baja “Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta”.

La oferta presentada por SILO es 27.795,37€ más baja que la presentada por la UTE, lo que suponen 8,77 puntos porcentuales por debajo de la oferta presentada.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO MILLAN GARCIA	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	MARIA INMACULADA ARANDA CUENCA Pk2jmN4TK2HGM87X6H43V9E4GCCADZ	PÁG. 4/8	

Por tanto, no se considerará oferta anormalmente baja por no superar las 20 unidades porcentuales de diferencia.

4.2 Composición del equipo técnico.

Se valoran los años de experiencia de los perfiles solicitados por encima de los años de experiencia de la solvencia técnica.

Se podrá obtener un máximo de 24 puntos, a razón de 14 puntos por la experiencia y 10 puntos por los proyectos ejecutados.

UTE Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía, Cremades & Calvo-Sotelo Abogados, IDOM Consulting, Engineering, Architecture, SAU.

Experiencia (14 puntos)

Empresa	Puesto	Experiencia (Años de experiencia por encima de la solvencia técnica)	Puntuación
UTE Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía, Cremades & Calvo-Sotelo Abogados, IDOM Consulting, Engineering, Architecture, SAU.	Director de proyecto	14	3
	Técnico Especialista en Innovación en la Edificación	14	4
	Técnico/a Especialista en Informática	10	4
	Asesor jurídico en CPI	20	3
TOTAL			14

Proyectos (10 puntos)

Empresa	Puesto	Proyectos	Puntuación
UTE Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía, Cremades & Calvo-Sotelo Abogados, IDOM Consulting, Engineering, Architecture, SAU.	Técnico Especialista en Innovación en la Edificación	62	5
	Técnico/a Especialista en Informática	17	5
TOTAL			10

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO MILLAN GARCIA	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmN4TK2HGM87X6H43V9E4GCCADZ	PÁG. 5/8	

Science & Innovation Link Office (SILO)

Experiencia (14 puntos)

Empresa	Puesto	Experiencia (Años de experiencia por encima de la solvencia técnica)	Puntuación
Science & Innovation Link Office (SILO)	Director de proyecto	2,75	1,375
	Técnico Especialista en Innovación en la Edificación	4	2
	Técnico/a Especialista en Informática	10	4
	Asesor jurídico en CPI	15	3
TOTAL			10,375

Proyectos (10 puntos)

Empresa	Puesto	Proyectos	Puntuación
Science & Innovation Link Office (SILO)	Técnico Especialista en Innovación en la Edificación	9	5
	Técnico/a Especialista en Informática	15	5
TOTAL			10

4.3 Certificaciones

Se valorará con 0,2 puntos por cada una de las certificaciones hasta un máximo de un punto por la suma de todas ellas.

Empresa	N.º de Certificaciones	Puntuación
UTE Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía, Cremades & Calvo-Sotelo Abogados, IDOM Consulting, Engineering, Architecture, SAU.	6	1
TOTAL		1

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO MILLAN GARCIA	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmN4TK2HGM87X6H43V9E4GCCADZ	PÁG. 6/8	

Empresa	N.º de Certificaciones	Puntuación
Science & Innovation Link Office (SILO)	3	0,6
TOTAL		0,6

4.4 Valoración total de los criterios evaluados por fórmulas

La suma de los cuatro aspectos a valorar por fórmulas (propuesta económica, experiencia, proyectos y certificaciones).

Empresa	Valoración Económica	Experiencia	Proyectos	Certificación	Puntuación Total
UTE Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía, Cremades & Calvo-Sotelo Abogados, IDOM Consulting, Engineering, Architecture, SAU.	30,72	14	10	1	55,72
Science & Innovation Link Office (SILO)	40	10,375	10	0,6	60,98

5. Resumen de valoraciones

El resumen de las puntuaciones totales obtenidas por los licitadores es el siguiente:

Empresa	Criterios juicios de valor	Valoración por fórmulas	TOTAL
NOVADAYS	10	-----	--
Science & Innovation Link Office (SILO)	20	60,98	80,98
UTE Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía, Cremades & Calvo-Sotelo Abogados, IDOM Consulting, Engineering, Architecture, SAU	20	55,72	75,72
ZABALA INNOVATION CONSULTING,SA	10	-----	---

A partir de esta valoración global, se informa que la oferta más ventajosa, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP correspondiente, es la presentada por la empresa **Science & Innovation Link Office (SILO)**.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO MILLAN GARCIA	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmN4TK2HGM87X6H43V9E4GCCADZ	PÁG. 7/8	

Firmado:

Pablo Millán García	María Inmaculada Aranda Cuenca
Técnico Superior Dirección de Área de Administración General	Técnico Superior Dirección de Área de Administración General

A la fecha de la firma electrónica

Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía

8/8

INF-VALORACIÓN GLOBAL Y CLASIFICACIÓN EXP.CONTR 2024 782372

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO MILLAN GARCIA	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmN4TK2HGM87X6H43V9E4GCCADZ	PÁG. 8/8	

Es copia auténtica de documento electrónico